

gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la correspondiente certificación registral podrán ser examinados en la Secretaría del Juzgado, durante las horas de audiencia.

Dado en Avilés a 31 de marzo de 1998.—El Secretario judicial.—22.741.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 826/1997-D, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por don Pedro Ribera Angrill y doña Concepción Moles Ballesteros, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el día 2 de junio de 1998, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En el supuesto de suspensión de alguna subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o en los sucesivos, de persistir el impedimento, salvo los sábados.

La finca que se subasta es la que a continuación se describe:

Tienda primera, planta segunda, sótano I, y tercera planta baja, de la casa sita en esta ciudad, gran vía de Carlos III, 58-60 F, destinada a local comercial; de superficie 159 metros 28 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden 51 metros 53 decímetros cuadrados a la planta baja y 107 metros 75 decímetros cuadrados a los sótanos I. Se compone de dos naves, una sita en la planta sótanos I y otra en la planta baja que se comunica con una escalera interior. Tiene su entrada por la calle Eugenio d'Ors y zona verde privada. Linda: Al norte, calle Eugenio d'Ors y rasante negativa de dicha calle, el sótano; sur, zona verde privada y departamento número 1 del propio inmueble; este, vestíbulo portería y sótanos de las tiendas tercera y servicios comunes; oeste, casa número 58-60 E, de gran vía de Carlos III; abajo, departamento número 1, y arriba, entresuelos primero y segundo. Coeficiente: 4,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, en el tomo-libro 235, folio 43, finca registral número 14.189.

Se halla tasada, a efectos de subasta, en la suma de 19.040.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—22.702.

## BARCELONA

### Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 196/1996-C, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de don Jesús Aseño Hoyos, representado por el Procurador don Francisco Pascual, contra «Inverfor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien mueble embargado en el procedimiento.

La subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, cuarta planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.647.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de este Juzgado, número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación a la demandada, caso de que la que se realizase resultare negativa.

## Bien objeto de subasta

Porción de terreno sito en Lloret de Mar, de extensión superficial 969 metros 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 25.658 palmos, también cuadrados, que constituye la parcela número 11 de la manzana E. Inscrita al tomo 2.204, folio 129, finca 23.092 del Registro de la Propiedad de Lloret de Mar.

Dado en Barcelona a 1 de abril de 1998.—La Secretaria judicial.—22.624-16.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Dolores Costa Paris, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 108/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra las fincas especialmente hipotecadas por don Jordi Matas Reynes y doña Josefina Cama Mariscal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en esta ciudad, vía Layetana, 2, tercera planta, el día 1 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0628000018010898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Subentidad 372. Plaza de aparcamiento 372, en planta sótanos quinta del edificio sito en esta ciudad, avenida Diagonal, 427 bis y 429 (antes avenida Generalísimo Franco), y calle Aribau, números 192 al 198. De superficie 8 metros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación; a la espalda, con subentidad número 373; a la derecha, entrando, con subentidad número 370, y a la izquierda, con rampa.

Cuota de participación: Tiene con relación al valor total del inmueble asignado el 0,0072 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 148, folio 97, finca 9.569-N, inscripción primera.

Subentidad 373. Plaza de aparcamiento 373, en planta sótanos quinta del edificio sito en esta ciudad, avenida Diagonal, 427 bis y 429 (antes avenida Generalísimo Franco), y calle Aribau, números 192 al 198. De superficie 8 metros cuadrados. Linda: Al frente, con subentidad número 372; a la espalda, con subentidad número 343; a la derecha, entrando, con subentidad número 371, y a la izquierda, con rampa.

Cuota de participación: Tiene con relación al valor total del inmueble asignado el 0,0072 por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona al tomo y libro 148, folio 101, finca 9.571-N, inscripción primera.

Tipo de subasta: Para la plaza 372, 3.630.000 pesetas, y para la plaza 373, 3.630.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, María Dolores Costa Paris.—22.625-16.

## BETANZOS

## Edicto

Don Darío Antonio Reigosa Cubero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Betanzos,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 56/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada en los autos por la Procuradora señora Cagiao Rivas, contra don Carlos Álvarez Pena y su esposa doña Carmen Rivadulla Rodríguez, con domicilio en ronda de Outeiro, número 97, segundo B, de A Coruña, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca propiedad de los demandados, de la siguiente descripción:

Número 9. Piso primero alto, letra A, perteneciente al bloque A destinado a vivienda. Ocupa la superficie construida de 83 metros 72 decímetros cuadrados, y útil de 71 metros 70 decímetros cuadrados. Tiene una terraza a su espalda de 3 metros 24 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la carretera de Mera a Sada: Frente, oeste, dicha carretera; espalda, el piso letra C de esta misma planta y bloque; y caja del ascensor; derecha, entrando, los pisos letras B y C de esta misma planta y bloque, cañón de escaleras, caja del ascensor y pasillo de acceso, e izquierda, finca número 145 del barrio de Fkontán.

Cuota de participación en los elementos y gastos comunes, 4 centésimas 27 céntimos de otra.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Betanzos, en el tomo 1.318, libro 120 de Sada, folio 95, finca número 15.156, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 13.520.000 pesetas en la escritura de constitución de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 7 de julio y hora de las trece, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Hermanos García Naveira, sin número, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, número de cuenta 1514, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda subasta (es decir, 2.028.000 pesetas) y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a una tercera persona.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco Bilbao Vizcaya, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda practicar la notificación en la finca hipotecada.

Dado en Betanzos a 16 de enero de 1998.—El Juez, Darío Antonio Reigosa Cubero.—El Secretario.—22.728.

## BILBAO

## Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achútegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Muñozguren Bilbao, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749-sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda exterior del piso primero de la casa número 13 de la avenida Lehendakaria Aguirre, de Bilbao.

Tipo de subasta: 9.963.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achútegui.—El Secretario.—22.706.

## BLANES

## Edicto

Doña Elena Martínez Pujolar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 483/1993, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Francina Pascual Sala, contra don Isidro Gordillo Bazo, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

A) Número 1: Local comercial en la planta baja del edificio sito en la calle María Auxiliadora, de esta villa de Tossa de Mar. Tiene una superficie de 35 metros 73 decímetros cuadrados, y linda: Al este, calle San Sebastián; al sur, con la calle María Auxiliadora; norte, pasillo de acceso a la escalera y caja de escalera; al oeste, elemento 2; debajo, terreno, y arriba, elemento 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.480, libro 97 de Tossa de Mar, folio 223, finca 5.575, inscripción primera.

B) Número 2: Local comercial sito en la planta baja del mismo edificio. Tiene una superficie de 32 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Al este, con elemento número 1; al sur, con calle María Auxiliadora; al este, con patio; norte, don Leono Guerri y parte baja de caja de escalera; debajo, terreno, y arriba, elemento 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.480, libro 97 de Tossa de Mar, folio 226, finca 5.576, inscripción primera.